

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

SANTA CATALINA, 3

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias, dos pesetas al mes

TELEFONO NUMERO 2.371.—APARTADO 419

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN

SANTA CATALINA, 3

TODA LA CORRESPONDENCIA AL CONSEJO DIRECTIVO

No se devuelven los originales

Dirección telefónica DIAMUNDO

EL MUNDO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE
FUNDADO EN EL AÑO 1907 POR SANTIAGO MATAIX

La labor del Directorio militar

El presidente interino recibe una Comisión de catedráticos y conferencia con el general Arlegui

El presidente interino del Directorio acudió ayer a la Presidencia, donde recibió a una Comisión de catedráticos, que fue a pedirle que se autoricen las oposiciones a cátedras de Institutos y Universidades convocadas con anterioridad al decreto de 1 de octubre último.

Conferenció con el contraalmirante marqués de Magaz el director general de Seguridad, general Arlegui. También le visitó el subsecretario de Guerra.

Consejo de Directorio.—Preparando nuevas disposiciones

A pesar de la ausencia del marqués de Estella, ayer celebró reunión el Consejo del Directorio. Duró desde las seis de la tarde, hasta las ocho y cuarto de la noche.

Según manifestación hecha por el jefe de Informaciones, los reunidos se dedicaron a proseguir la obra empezada, preparando algunas disposiciones para que al terminar el viaje a Cartagena el presidente las someta a la sanción regia.

El problema hullero.—Excedencia.—El material ferroviario

La representación patronal hullera estuvo de nuevo ayer tarde en la Presidencia.

Hallándose reunido el Directorio, conferenció aquella con el coronel señor Gil Clemente, encargado de la ponencia minera.

Las conferencias continuarán en días sucesivos.

A petición propia, le ha sido concedida la excedencia al comisario general de la Dirección de Orden público, Sr. Montero Regenera.

Los ingenieros segundos jefes de las Divisiones de ferrocarriles celebraron ayer una extensa conferencia con el general Mayaura.

Tanto a la entrada como a la salida, manifestaron que habían ido a recibir instrucciones.

La visita, sin duda, está relacionada con la inspección del material y talleres ferroviario.

Homenaje a la memoria del alférez honorario Suárez Ventimilla

Antes de salir para Cartagena fue recibida en audiencia por Su Majestad el Rey una Comisión del Arma de Caballería, encargada del homenaje, costeado por suscripción entre los generales y oficiales de aquella a la memoria del alférez honorario D. Francisco Suárez Ventimilla, súbdito de la República del Ecuador, muerto gloriosamente en las operaciones de guerra en Marruecos, en las fuerzas Regulares indígenas, a quien se ha concedido el empleo póstumo de teniente, autor de la ralla tallada. Se acompaña la cruz del Mérito Militar.

Estos objetos se encontrarán expuestos durante algunos días en la Sección de Caballería del Ministerio de la Guerra.

El Sr. Pérez Petinto, a Marruecos.—Abusos de caseros denunciados.—Vistas

Ayer marchó a Tetuán el delegado de Fomento en la Alta Comisaría de Marruecos, Sr. Pérez Petinto.

Los generales que forman el Directorio recibieron ayer diversas visitas, algunas de ellas relacionadas con abusos de determinados caseros.

Con el general Gómez Souza conferenció el coronel Sr. Corres; con el general Vallespina, el teniente fiscal del Supremo; con el general Navarro, el director de la Biblioteca Nacional; Sr. Rodríguez Marín; con el general Muslera, el Sr. Elizalde, y con el coronel Nouvilas, el conde de Buena Esperanza.

Información de Hacienda

En la Presidencia facilitaron hoy la siguiente nota:

«Con fecha 31 de octubre han sido aprobados los avances catastrales de 314 pueblos pertenecientes a las provincias de Alicante, Almería, Avila, Cáceres, Castellón, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid y Zamora, cuyos términos municipales tienen una extensión de 1.853.057 hectáreas. Estos trabajos han determinado un aumento de riqueza de 35 millones de pesetas, que con la conseguida ya, en años anteriores, eleva el total a unos 232 millones. Desde la implantación de los trabajos de Catastro de la riqueza rústica, este año es el que se ha conseguido la aproba-

ción de mayor número de registros. La progresión observada es la siguiente:

1919, 54; 1920, 113; 1921, 175; 1922, 294; 1923, 384.

En breve se publicará la Memoria anual en la que se hará constar con todo detalle cuantos datos se han recogido, respecto a superficie, riqueza, agrupación de la propiedad, etcétera, etcétera.»

DISPOSICIONES DE LA «GACETA» Organización de la Dirección de Seguridad

Hoy publica la «Gaceta» este Real decreto:

«A propuesta del jefe de mi Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se establece en el Ministerio de la Gobernación la Dirección general de Seguridad, que asumirá el mando directo y único de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, que integran la Policía gubernativa.

Artículo segundo. La organización y ejecución de los servicios de los expresados Cuerpos competirá al director general de Seguridad.

Artículo tercero. La Dirección general de Seguridad será el Centro donde se reúnan todos los antecedentes relacionados con el orden público en general y con la comisión de delitos de toda índole, a fin de que la acción de la Policía gubernativa sea lo más eficaz posible, mediante la transmisión de datos y órdenes que contribuyan al esclarecimiento de los hechos punibles y detención de los que resulten responsables.

Artículo cuarto. Los gobernadores civiles y delegados del Gobierno remitirán a la Dirección general de Seguridad los antecedentes y noticias relacionados con el orden público y con la prevención y persecución de delitos, sin perjuicio de hacerlo también al Ministerio de la Gobernación.

Artículo quinto. Las autoridades citadas en el artículo anterior cualesquiera otras que tengan a sus órdenes inmediatas personal perteneciente a la Policía gubernativa, no deberán, sin autorización expresa del director general, disponer presten servicio, por ninguna causa, fuera del punto de destino fijado por aquél.

Artículo sexto. Corresponderán al director general de Seguridad, con autoridad propia, como facultades de director general, y relacionadas con todo el territorio nacional, las siguientes:

Primera. Entenderse directamente, para cuanto se refiera a la seguridad y vigilancia públicas, con las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, administrativas, diplomáticas y consulares.

Segunda. Autorizar con su firma las Reales órdenes comunicadas que se expidan por el Ministerio de la Gobernación en asuntos que sean de su competencia.

Tercera. Formular las propuestas de ascensos y disponer los destinos y traslados de los funcionarios de la Policía gubernativa.

Cuarta. Conceder licencias a los funcionarios de ambos Cuerpos por causas justificadas de enfermedad, por un mes, con sueldo, cada año, y sin él, cualquiera otra prórroga.

Cuando las necesidades del servicio lo consientan, podrá otorgar cada año licencias de quince días, entendiéndose cualquiera ampliación sin sueldo, y distribuyéndose el importe, como el de las licencias por más de un mes, entre los funcionarios que cubran el servicio.

Queda, sometido a juicio del director general, el número de funcionarios de cada dependencia que puedan hacer uso de licencia o permiso.

Quinta. Determinar la insignia que hayan de usar para acreditar la representación de la autoridad los funcionarios dependientes de la Dirección general.

Sexta. Organizar los servicios de la Policía gubernativa, introduciendo en ellos aquellas modificaciones que el interés público requiera.

Séptima. Dictar las disposiciones que sean necesarias para el mantenimiento del orden público, la prevención y persecución de delitos con arreglo a las leyes, sin que esto exima a las demás autoridades civiles de los deberes que con tales asuntos les están previstos por las disposiciones vigentes.

Octava. Entenderse directamente con todos los funcionarios de la Policía gubernativa.

Artículo séptimo. El director general de Seguridad podrá disponer, con sujeción al reglamento de la Guardia civil, de los servicios de la Comandancia de Madrid, de los del primer Tercio de Caballería, de los del 14 Tercio y de los del Móvil.

Artículo octavo. Como atribuciones de carácter particular y relacionadas con la provincia de Madrid corresponden al director general de Seguridad con jurisdicción propia:

Primero. Todo lo referente a la celebración de remisiones y demás actos públicos sujetos a los preceptos de la ley de 15 de junio de 1880 y demás que se sean concordantes.

Segunda. Cuanto afecta a las Asociaciones sometidas a la ley de 30 de junio de 1887 y demás disposiciones vigentes.

Tercera. Resolver lo relativo a espectáculos públicos con sujeción al Reglamento vigente y que sean de la competencia de la autoridad civil.

Cuarta. Lo concerniente a concesión de licencias para uso de armas destinadas a la defensa personal y de caza.

Quinta. Expedir pasaportes con arreglo a las disposiciones vigentes a los españoles que vayan a países donde se exige este requisito.

Sexta. Llevar los registros y matrículas de extranjeros domiciliados o transitorios, revisar los pasaportes de los mismos y expedir las cédulas de inscripción de refugiados o internados políticos y hacer cumplir cuantas disposiciones rijan para la entrada y salida de los extranjeros en el reino.

Séptima. Adoptar las disposiciones de vigilancia que la existencia de extranjeros en el reino requiera, y proponer razonadamente su expulsión.

Octava. Resolver cuantos expedientes se incoen para la apertura de hoteles, fondas, casas de huéspedes y demás establecimientos análogos, con arreglo a las disposiciones vigentes, así como dictar las medidas encaminadas al cumplimiento de los preceptos que reglamentan, bajo el aspecto de policía, dichas industrias.

Novena. Todo lo concerniente al régimen de tabernas, cafés, bares y demás establecimientos análogos.

Artículo noveno. Podrá el director general de Seguridad castigar todas las faltas a la moral y a la decencia públicas y de desobediencia y faltas de respeto a su autoridad, con multas hasta de 500 pesetas, de no estar autorizado por otras disposiciones para imponer mayor cantidad.

El no pago de las multas llevará consigo el arresto subsiguiente hasta quince días, a razón de cinco pesetas por día, según lo dispuesto en el artículo 50 del Código penal vigente.

Artículo décimo. La separación de los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad se sujetará a las disposiciones de la ley de 27 de febrero de 1908, no precisándose en ningún caso más informe que el de la Junta a que se contrae el artículo sexto de la misma.

Los separados no podrán volver a pertenecer al Cuerpo.

El director general de Seguridad será vocal nato de la precitada Junta.

Artículo décimoprimer. El director general podrá imponer a los funcionarios de la Policía gubernativa correctivos de suspensión de empleo y funciones por plazo de ocho meses, y el ministro de la Gobernación hasta un año.

Artículo décimosegundo. En lo sucesivo, para ser subdirector general de Seguridad, se necesitará reunir las mismas condiciones que se exigen para ser nombrado jefe superior de Policía de Madrid y Barcelona.

El subdirector prestará los servicios y cumplirá los cometidos que le encomienda el director general y le corresponderá sustituir a éste en el ejercicio de cuantas facultades le confiere este decreto.

Artículo décimotercero. Por estar más en armonía con la naturaleza de las funciones que ejercen los inspectores generales de Orden público de Madrid y Barcelona, en lo sucesivo se denominarán jefes superiores de la Policía gubernativa de cada una de las dichas provincias.

Artículo décimocuarto. El jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid ejercerá, con relación al personal y servicios de su provincia, las facultades que le delegue el director general.

Artículo décimocuarto. Los individuos de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad serán baja al cumplir la edad que determina la ley de 27 de febrero de 1908, pudiendo aquellos que no lleven veinte años de servicio abonables por todos conceptos continuar hasta el día en que la cumplan, pero sin que bajo pretexto alguno puedan ascender.

Artículo décimosexto. Se considerarán incorporados al Montepío de oficinas los funcionarios de Vigilancia y Seguridad que fallezcan fuera de actos del servicio.

Artículo décimoséptimo. Los ingresos a partir del 4 de marzo de 1917 tendrán los derechos pasivos concertados

con el Instituto Nacional de Previsión que determina la ley de 22 de julio de 1919.

Artículo decimoctavo. Los beneficios de las leyes de 20 de mayo de 1920 y 2 de agosto de 1923 se entenderá que alcanzan también al director general de Seguridad, como funcionario que es de la Policía gubernativa.

Artículo décimo noveno. El personal que haya de constituir la Dirección general de Seguridad será fijado en la ley de Presupuestos.

Artículo vigésimo. Tanto la Escuela de Policía como el Colegio para hijos de funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y de empleados del Ministerio de la Gobernación se regirán por disposiciones especiales.

Artículo vigésimoprimer. También será objeto de disposición especial lo referente a las pruebas a que hayan de ser sometidos los funcionarios de Policía gubernativa para su ascenso a las categorías inmediatas superiores.

Artículo vigésimosegundo. Los individuos del Cuerpo de Seguridad quedan sometidos al Código de Justicia militar únicamente en lo referente a la subordinación debida a los jefes y oficiales de su corporación y a la disciplina interior, base esencial del funcionamiento y finalidad del Cuerpo.

Cuando actúen como unidades militares frente a rebeldes o sediciosos, declarado o no el estado de guerra, y en los atentados con armas o explosivos de que sean objeto, serán considerados como fuerza armada.

Artículo vigésimotercero. Quedan derogados el Real decreto de 14 de junio de 1921, la Real orden para su ejecución de 21 de julio del expresado año y cuantas otras disposiciones se opongan o modifiquen lo dispuesto en el presente.

Dado en Palacio, a 7 de noviembre.—ALPONSÓ.—Primo de Rivera.»

El Consejo Superior Ferroviario

Para formar parte de la oficina anexa al Consejo Superior Ferroviario que, con carácter eventual, se crea por Real orden del Ministerio de Fomento, a propuesta de dicho Consejo,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar a D. Eduardo García Cachena, interventor de línea del Estado en la explotación de los ferrocarriles; don Antonio Fernández Valmayor, jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo pericial de Contabilidad; don Enrique Delatte, jefe del servicio comercial de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, a Zaragoza y a Alicante; don Carlos Annet, jefe del servicio del tráfico de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, y a don D. Ismael Yanguas, funcionario de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, quedando pendientes de nombramiento los miembros que han de designar los representantes de las corporaciones de carácter agrícola e industrial en el mencionado Consejo.

El personal nombrado comenzará, desde luego, sus trabajos con toda urgencia. De Real orden, etc. Firma, por autorización del marqués de Magaz, señores jefes encargados del despacho de los Ministerios de Hacienda, de Fomento y de Trabajo, Industria y Comercio.

La ley penal de la Armada

La «Gaceta» publica hoy este Real decreto:

SEÑOR: El artículo cuarto de la ley de 8 de mayo de 1920 autorizó al Gobierno de Vuestra Majestad para que, con sujeción a las bases que a continuación expresaba, dictase una ley Penal para la Marina mercante que sustituyera al título 14 de la Ordenanza de Matrículas de 1802.

Por Real decreto de 21 de junio del presente año fué aprobado, con ligerísimas modificaciones de detalle, el trabajo elaborado por una Comisión, a la que se había confiado dicho cometido; y por Reales órdenes de 25 del propio mes y año fué comunicado aquél a los Cuerpos Colegisladores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la citada ley de 8 de mayo de 1920.

Como no se ha cumplimentado el expreso mandato de tal precepto, de que figure en el Orden del día de ambas Cámaras durante quince sesiones, sin que se haya acordado el aplazamiento de su vigencia como requisito indispensable para que el referido proyecto de ley Penal rigiera como ley, resultaba malograda, una vez más, el propósito de reforma apuntado.

Y como la redacción de aquel proyecto, al ser atribuida a una Comisión, bajo la presidencia del de la General de Códigos, de la cual formaban parte representantes de todos los elementos interesados, ofrece las debidas garantías de acierto, máxime considerando que no ha sido objeto de observación alguna en el período de tiempo relativamente largo que media desde que fué publicado en la «Gaceta de Madrid» y dado cuenta a

los Cuerpos Colegisladores hasta el día de la fecha de acuerdo con el Directorio militar tengo el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:

A propuesta del jefe de mi Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El proyecto de ley Penal para la Marina mercante aprobado por Real decreto de 21 de junio último («Gaceta de Madrid» número 174), regirá como ley del Reino a los veinte días de la publicación de este decreto en dicho periódico oficial.

Otras disposiciones

También publica la «Gaceta» un Real decreto concediendo al Ministerio de Estado un crédito extraordinario de pesetas 300.000 para sufragar los gastos que origine el viaje de los Reyes a Roma.

Una Real orden disponiendo que con las denominaciones de Director general de Seguridad, subdirector general de este ramo y jefes superiores de la Policía gubernativa de Madrid y Barcelona, continúen desempeñando sus respectivos cargos los señores D. Miguel Arlegui y Bayónes, D. Manuel Alvarez Caparrós, D. Rafael Muñoz Lorente y D. Heracleo Hernández Malillos, actuales director general de Orden público, subdirector e inspectores generales de Orden público, respectivamente.

Bambalinas y telones

EN ELDORADO
«El golfillo»

Ayer se estrenó en este teatro la adaptación hecha por Gonzalo Jover de una obra francesa, hermana gemela de «El pilluelo de París», que, de no haber tenido como protagonista a Narciso, nos hubiese aburrido unas «mijass».

«Pero el niño prodigio» lo salva todo. Con él no hay obra mala; con su «viva» cómica, con su desenvoltura y con su dominio de la escena, es capaz de sacar a flote el mayor esperanto teatral. Anoche—para que no le falte nada para ser un gran actor—hasta «morilleó»; pero lo hizo con verdadera gracia y oportunidad. El público se rió de lo lindo con el precioso artista, y le aplaudió con verdadero entusiasmo. De estos aplausos participaron también la señora Menta, señorita Portillo y el Sr. Ibáñez. Los demás... buenos, gracias.

GARCIA-HERREROS
EN LARA

«La del molino», de Paradas y Jiménez. Con un excelente éxito, muy explicado, tanto por la comedia, que es fina, interesante y graciosa, como por la admirable interpretación que le dieron los actores de Lara, se estrenó ayer tarde «La del molino».

Hay, pues, que declarar una vez más que el cuadro de actores y actrices de Lara, sin excepción alguna, es el mejor y más completo de cuantos hay hoy en Madrid.

M. E.

El cardenal Benlloch

LIMA 8.—A bordo del vapor norteamericano «Santa Luisa», izando banderas española y pontificia, ha llegado ayer a las seis al puerto del Callao el cardenal Benlloch.

Después de ser saludado a bordo por el introductor de embajadores peruano, Sr. Correa, monseñor Benlloch recibió diversas visitas oficiales, y a las diez se dispuso a bajar a tierra, rindiendo honores con salvas de cañón el crucero «Almirante Lima» y el «Almirante Grau», fondeados en aguas del Callao.

Al desembarcar el Príncipe de la Iglesia, las fuerzas de Infantería formadas en el muelle presentaron armas, entre los vitores de la muchedumbre que aguardaba la llegada del cardenal.

Monseñor Benlloch y su séquito se dirigieron en carruajes a Lima, siendo su entrada verdaderamente triunfal. El recibimiento dispensado a la Misión española fué tan entusiasta como admirablemente organizado por las autoridades y Corporaciones peruanas.

El alcalde de la capital entregó al cardenal Benlloch un artístico pergamino, con el título de huésped ilustre de la misma.

Monseñor Benlloch, con su séquito y las autoridades, marchó luego a la Catedral, donde, después de cantarse un solemne «Te Deum» fué saludado por el obispo de Cuzco, monseñor Farfán, a quien contestó el cardenal con un improvisado discurso, que enunció profundamente a todos los presentes.

La Embajada ha quedado instalada santuosamente en el palacio de Torre Tagle, Ministerio de Relaciones Exteriores, precioso recuerdo de España.

Campeña moralizadora Pájaros y pájaros

Los pájaros de las tabernas, los cafés con «reservados» y otras menudencias

Como todos los años, ya está dada la orden que prohíbe en las tabernas la venta de los pájaros fritos.

No discutimos el derecho del señor alcalde para establecer la prohibición, si ésta se ajusta a la ley.

La vigente de Caza y su reglamento distinguen claramente las clases de pájaros que se pueden cazar y los que no es lícito cazar y poner a la venta.

Según el artículo 33 del aludido reglamento, pueden cazarse y, por consiguiente, venderse—fritos o no—, desde 1 de septiembre a 31 de enero los pájaros llamados granivoros, como los torllos, trigueros, verdaderos, etc., reayendo la prohibición sobre los denominados insectívoros, por la utilidad que prestan a la Agricultura.

Pero nuestros alcaldes, en punto a prohibición, se atienen al refrán que dice:

«Pájaro que vuela, a la cazuela». Y creen, sin duda, que todos los pájaros que se exhiben en los escaparates son insectívoros. No, señor, alcalde. La prueba es que en los mercados donde la prohibición no rige, y donde pueda apreciarse por el plumaje y otros caracteres la clase de pájaros de que se trata, se venden los pájaros que puede venderse, o sea, los granivoros, sin que a ninguna autoridad se le haya ocurrido prohibir la venta de éstos.

Entonces, ¿por qué se prohíbe en las tabernas?

Hay en esto algo de exaltación exagerada del culto al pájaro. También son dignos de protección otros animales, y, sin embargo, se deja que, despiadadamente, se les mate, sin que como los pájaros granivoros, sean el azote de los labradores cuando, a bandadas, van comiendo el grano que en esta época de siembra se deposita en la tierra.

Sucedo con esto de la venta de pájaros fritos algo parecido de lo relacionado con el cierre de las tabernas: que se pretende restringir por la Alcaidía la vida industrial de estos establecimientos, agraviándola ahora con prohibir la venta de los pájaros, mientras que los «pájaros», bien enjaulados en los reservados de los cafés o circulando por la calle a toda hora, se les deja actuar libremente.

Y cuenta que algunas de éstas son mil veces más perjudiciales, porque si los gorriones se van al grano, ellas se van al grano y a lo que le sostiene.

DE TÁNGER

Un sangriento suceso en la zona internacional

TÁNGER 9.—Es objeto de animados comentarios un suceso sangriento ocurrido en los límites de la zona internacional, donde la Compañía francesa explotadora del servicio de aguas de Tánger tiene instaladas sus maquinarias.

Junto a los terrenos que posee la mencionada Compañía francesa tiene una propiedad el súbdito tangerino Mustafá Ben Abdesselam, a quien varias veces los franceses le quisieron comprar sus terrenos, pagándole 200 francos por hectárea. El tangerino se negó a vender su finca, y desde entonces se le procuró molestar por todos los medios, incluso dejando entrar vacas y cabras, que destruían las plantaciones y hacían imposible la siembra.

Esta guerra sorda ha durado cerca de dos años.

Ante el aspecto que tomaba el asunto, el tangerino se asoció con un europeo de nacionalidad inglesa, el cual dispuso que toda vaca o cabra que penetrase en el terreno fuera llevada al matadero para su sacrificio.

Así comenzó a hacerse; pero enterado el bajá anuló la decisión del inglés, y los animales que él apresó en su propiedad fueron devueltos a sus dueños.

Estos consiguieron soliviantar los ánimos de los moros pertenecientes a la cabila en que se halla enclavado el terreno en litigio, hasta conseguir que asaltaran la propiedad, destruyendo todo lo que encontraron a mano e hiriendo gravemente a su dueño.

Mustafá fué trasladado a Tánger, y a pesar de sus heridas, por las que manaba abundante sangre, se le hizo recorrer a pie más de quince kilómetros, llegando casi extenuado a la Alcazaba, donde se halla encerrado, mientras que sus agresores disfrutaban de la más completa impunidad.

La censura militar ha revisado las pruebas correspondientes a este número.

De provincias

Representantes de todas las actividades valencianas formularán las peticiones que han de hacerse al Directorio. Se constituye en Valencia un Directorio regionalista

VALENCIA 9.—En los salones de la Unión Gremial se ha celebrado la anunciada reunión para constituir un organismo representativo de la región, cuyo fin es el de afirmar la personalidad de ésta y orientar al Directorio, en cuanto a Valencia afecta, en relación con la proyectada reforma regional de España.

Han asistido representantes de las Cámaras de Comercio y Agrícola, Federación de Sindicatos Agrícolas, Asociación de Agricultores, Federaciones patronales, Confederación de Obreros Católicos, «Rat Penat», Centro Escolar y Mercantil, Sindicato gremial, Asociación de la clase media, Agrupación de contribuyentes, gremios de tejidos, tintoreros, pintores y paquetería, Feria Maestrario, albañiles, industrias manufactureras del mueble, Agrupación de Acción Católica, economistas de la ciudad, de los diarios «Corresponsal» de Valencia y «Diario de Valencia», más numerosas personalidades.

Expuesto el objeto de la reunión por el presidente de la Unión Gremial, Sr. Martínez, se trató de las normas a seguir, concretando el pensamiento de la Asamblea en los siguientes puntos:

Primero. Adhesión al Directorio por su labor de saneamiento moral y por su proyecto de reconstitución de España a base de regiones.

Segundo. Afirmación de la personalidad de la región valenciana.

Tercero. Fijación de un criterio de constitución interregional, de acuerdo con las características históricas de Valencia y con sus necesidades económicas.

Cuarto. Designar una Comisión para que estudie este punto y ofrezca al Directorio el resultado de su labor, cooperando con su orientación a la obra del nuevo régimen.

Fueron designados para formar esta Comisión un representante nombrado por las entidades agrícolas, otro por las industriales, otro por las de comercio, otro por los Sindicatos, otro por los obreros, otro por las Sociedades culturales, más el cronista de ciudad, Sr. Cebrán, y los señores don Pablo Colvet y D. Luis Lucía Lucía.

Todos estos señores pedirán la colaboración de Castellón y Alicante, y muy especialmente, la de la Universidad valenciana.

Denuncia contra un ex alcalde del Ferrol.—Visita de inspección

EL FERROL 9.—Se ha ordenado que el crucero «Reina Victoria Eugenia» salga mañana con rumbo a Cartagena.

El ex alcalde D. Marcial Besoos ha denunciado a su anterior por supuestas irregularidades relativas al nombramiento y pago de haberes de un peón caminero.

Hoy llegó el magistrado del Tribunal Supremo Sr. Ortega Morojón, acompañado de un oficial del Ministerio de Gracia y Justicia, con objeto de girar una visita de inspección a los Juzgados.

Visitas de inspección a los Ayuntamientos de Pontevedra, de Zaragoza y de Sevilla

PONTEVEDRA 9.—El secretario del Ayuntamiento de Marina, D. Félix Elovet, que estaba reclamado después de la visita de inspección a aquel Ayuntamiento, se ha presentado voluntariamente ante el gobernador y el juez, el cual le ha dejado en libertad.

Ha ingresado en la cárcel el ex alcalde de Cambraos Leopoldo Benavides y el secretario, Cándido Barrola. Hoy se ha realizado una inspección en el Ayuntamiento de Forcassá.

ZARAGOZA 9.—El Ayuntamiento ha recibido una autorización del Directorio para invertir medio millón de pesetas, recaudado por la décima de la contribución, en la construcción de depósitos para agua, con cuyas obras se pondrá remedio a la crisis de trabajo.

Se ha girado una visita de inspección a las carnicerías de los barrios extremos, y, como consecuencia, se han impuesto multas a varios industriales, algunos de los cuales vendían ovejas por carnero.

SEVILLA 9.—Hace varios meses marchó a Cazalla el comandante Bustillo, como delegado del gobernador para efectuar la inspección en el Ayuntamiento de Cazalla.

Se sabe que, como consecuencia de ella, han sido detenidos el ex depositario de fondos, Sr. Palacios y el actual edil Sr. Badolosa.

En el pueblo de Molares, hallándose el alcalde, en unión del secretario, practicando un examen de la contabilidad municipal del tiempo en que fue secretario interino Eugenio Rodríguez Martín, que se hallaba presente en la diligencia, Rodríguez intentó agredir con una navaja al secretario en propiedad, que le interrogaba sobre ciertas anomalías.

Nuevos alcaldes

CORDOBA 8.—Bajo la presidencia del gobernador se ha reunido, en se-

sión extraordinaria, el Ayuntamiento para designar al alcalde. Fué elegido por unanimidad D. Antonio Pineda Infantes.

El Concejo rechazó la renuncia presentada por tres concejales alegando incompatibilidades.

ZARAGOZA 9.—Ha sido nombrado alcalde de Caspe D. Manuel Guín.

Las subsistencias y los alquileres

GIJÓN 9.—La Junta de Subsistencias ha acordado señalar el precio de 40 céntimos el litro de leche, y el de 30 y 25 céntimos el kilo de patatas del país y de Castilla, respectivamente.

El alcalde reunirá el sábado a los representantes de los patronos y de los obreros para tratar del problema de subsistencias y del de los alquileres.

Ayuntamiento

Los tranvías.—El campamento de Yessérras.—Lo que nos dice el alcalde

El alcalde, Sr. Alcocer, dijo hoy a los representantes de la Prensa comentando los incidentes ocurridos ayer con motivo de la ejecución del bando sobre los tranvías, que no podía sorprender se hubiese producido, pues la transformación de la forma de realizarse el servicio, es radical.

Agregó que esta tarde se reunió con él en el Ayuntamiento el coronel jefe de Seguridad; el jefe de la Guardia municipal y otras autoridades, con el director de Tranvías, para corregir en parte defectos que se hayan advertido y, sobre todo, para ver el medio de descongestionar la Puerta del Sol en la parte que sea posible.

A continuación expuso el Sr. Alcocer que esta tarde visitaría el campamento de Yessérras para estudiar la nueva organización que haya de darsele, determinando que el doctor Chicote ha formulado un importante proyecto para la transformación del establecimiento.

Finalmente dijo que había escrito al director de Teléfonos para que ponga en las debidas condiciones el local antihigiénico en que los periodistas trabajan allí.

Automóviles para el transporte de carnes del nuevo Matadero

Esta mañana y acompañado del señor Ruano, estrovo el alcalde inspeccionando en la Plaza de la Villa los ocho automóviles adquiridos para el transporte de carnes del Nuevo Matadero.

Estos automóviles podrán transportar de mil quinientos a mil setecientos kilos de peso.

La situación de las vaquerías

El alcalde, Sr. Alcocer, en vista de que los desahucios de la mayor parte de las vaquerías se hallan en un lamentable estado de abandono, siendo práctica, casi general, arrojar las basuras procedentes de la industria a las acometidas a las alcantarillas, lo que constituye, no sólo una infracción de las Ordenanzas municipales, sino una causa de peligro para la salud pública, ha dispuesto que se bligue a los dueños de dichos establecimientos para que, en el término de un mes, coloquen los desagües de las fincas en las condiciones de garantía absoluta contra dichos abusos, para evitar peligro a la salud pública, imponiéndose para ello el máximo de las sanciones, incluso de iniciar procedimiento judicial contra los que desobedezcan la autoridad.

España en Marruecos

Noticias de Larache.—Casamiento del rajá de Arcila.—Fiesta musulmana.—Un incendio

LARACHE 9.—Durante la estancia del general Fernández García en Arcila, con motivo de los festejos en honor del teniente coronel Sr. García Cantorne, el bajá Muley Mustafá, soberano del Raisuni, ofreció un te al general y a su familia en el suntuoso palacio que habita. Al paso le mostró sus grandes preparativos que realizan un lujo oriental para su casamiento on una mora aristocrática de Tetuán.

Se ha celebrado en la cabila de Beni-Gorfe la tradicional fiesta musulmana llamada Amara de Sidi Aomar el Gailan.

Concurrieron a la fiesta más de cuatro mil indígenas de los aduares próximos.

A consecuencia de la explosión de un carburador, se inició un incendio en un garaje. Un mecánico resultó con graves quemaduras en la cara y un brazo.

Se consiguió extinguir el fuego rápidamente. La víctima pasó al hospital Civil.

Compañía Trasatlántica

El vapor «Isla de Panay», de esta Compañía, realizará, salvo contingencias, una expedición a Filipinas y Extremo Oriente, saliendo de La Coruña el día 3 del próximo mes de diciembre para Vigo, Lisboa y Cádiz, de donde saldrá el 7 para Cartagena, Valencia, Barcelona, y de este puerto, el 13 para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hongkong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Servicios de la Compañía Trasatlántica.-1923

Línea de Cuba Méjico. Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba Méjico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Columbia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Sabana, Colón y por Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso Salida de Valparaíso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta La Guayra, y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo. Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

En honor de los héroes de Cavite y Santiago

LOS REYES EN CARTAGENA

Personalidades que esperaban y recibían en la estación a Sus Majestades

CARTAGENA 9.—Con objeto de tributar a los Reyes un entusiasta recibimiento, acudieron a la estación el alcalde, D. Alfonso Torres; la Comisión municipal; el gobernador militar de esta plaza, D. Pedro Vives; capitán general de la región, D. Bernardo Álvarez del Manzano; capitán general del departamento, D. Juan Carranza; general jefe del Arsenal, Sr. González Quintero; almirante de la Escuadra, Sr. Rivera; ex ministro de Marina D. Angel Aznar; ex ministro de Fomento, señores Martínez Lanuza, Suanes, Pando López, Griñán, Robledo, Cortell, ex ministro D. José Maestre, presidente Comisión partido conservador; ex diputados Maestre, Zapata, Espín, Rodríguez Valdés; Junta de damas de la Cruz Roja; administrador de Aduanas, D. Constantino Vázquez; presidente de la Cámara de Comercio, D. Juan Antonio Gómez; Comisión nacional organizadora del monumento; presidente de la Diputación provincial, D. Agustín Escribano; coroneles, jefes y oficiales de todos los Cuerpos del Ejército y la Marina de los buques de guerra; funcionarios de Hacienda, Correos, Telégrafos, Penales, Magisterio, catráticos del Instituto, Escuelas Náuticas, Comercio, Minas e Industrias; jueces de instrucción y municipales; registrador de la Propiedad representante de la Academia de la Historia, Comisiones de las Cámaras de Comercio, Propiedad, Minería y Agrícola; Compañías navieras, Sociedades económicas y de Amigos del País, Casino, Círculos, Colegio de médicos, Constructor Naval, Clero y Club de Regatas.

La corrida regia.—Visita a la base naval de submarinos.—Garden-party en honor de Sus Majestades.—El presidente, vitoreado.—Función de gala

CARTAGENA 9.—Con una gran entrada se celebró la corrida anunciada para ayer, en honor de los Reyes. La Plaza ofreció un magnífico aspecto. En el centro del ruedo se había formado el escudo de España, con serrín de colores. A las tres en punto entraron los Reyes en el palco, y el público, puesto en pie, aclamó a los Sobranos, mientras la música dejaba oír los acordes de la Marcha Real.

Preside el alcalde, D. Alfonso Torres. Usó de la Plaza de Toros, Sus Majestades, y el presidente del Directorio, se trasladaron al «Jaime I», saliendo seguidamente para visitar la base naval de submarinos. Después acudieron a la «garden-party» organizada en honor de los Monarcas.

Sus Majestades fueron recibidas a los acordes de la Marcha Real, pasando, seguidamente, a tomar asiento en sillones colocados bajo dosel, sirviéndose el té. Al terminar de tomar el té, los Reyes pasearon entre los invitados, deteniéndose a hablar con muchos de ellos.

Los Reyes abandonaron el Arsenal media hora antes de terminar la fiesta, en medio de entusiastas ovaciones. El general Primo de Rivera permaneció allí hasta después de las siete, y luego fué acompañado por jefes y oficiales del Ejército y de la Armada, que le vitorearon largamente.

Por la noche se celebró en el teatro la función de gala en honor de los Reyes. Se representaron las zarzuelas «La viejecita» y «La hora del reparto».

La sala, adornada con mucho gusto, estaba brillantísima, y los Reyes fueron constantemente objeto de aclamaciones y aplausos.

Cartas de Maura y del marqués de Comillas

CARTAGENA 9.—El presidente de la Comisión organizadora del homenaje a los héroes de Santiago y Cavite, ha recibido una carta de D. Antonio Maura, justificando su ausencia.

«Me honra mucho—dice el ex presi-

dar y demás jefes supervivientes en el centro.

Al pie del monumento se había erigido un altar para decir la misa.

Comenzó el acto con el discurso del presidente de la Comisión organizadora del homenaje, Sr. Altamira, explicando la verdadera significación del homenaje, que constituye una vindicación de la Marina toda, que una injusta aprobación del sentimiento público hizo responsable del hecho mismo de que fué víctima.

El discurso del Sr. Altamira fué objeto de grandes aplausos.

Después el alcalde de la ciudad leyó un breve discurso, agradeciendo la presencia de los Reyes y del presidente del Directorio.

Seguidamente, el general Primo de Rivera, entre la general expectación, pronunció su anunciado discurso.

«Quizá algunas veces—dice—haya en mis palabras un acento de elocuencia, que, aunque carezco de dotes, salen del corazón».

El presidente de la Comisión ha dicho que este homenaje no lo es sólo a los héroes vencidos, sino a todos, conocidos y desconocidos, que intervinieron en los hechos. Este homenaje lo es a todos cuantos mantuvieron la disciplina y siguieron a sus jefes».

Agregó que no es exclusivamente un homenaje a Morgado, Pajardo, ondestable Zaragoza, condestable Orjales, Ballesteros, Anstize, capellán de «Cristina», cuyos hechos gloriosos se conmemoran al citarlos el general Primo de Rivera en elocuentes párrafos.

LA BOLSA

Cotización de 9 de noviembre

OLBA DE MADRID

1 por 100 interior: Serie F, 70,15.-C. 70,10, 70,10.—Fin de mes, 00,00.

1 por 100 exterior: Serie F, 00,00.—C. 85,00, A, 85,00.

1 por 100 amortizable: Serie E, 00,00.—C. 87,00, A, 87,00.

5 por 100 amortizable 1910: Serie F, 95,00, C, 95,00.—A, 95,60.

5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 00,00, C, 91,60.—A, 94,60.

Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 90,75—5 por 100, 99,10.

Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 85,25.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 89,50.—Obras, 4 1/2 por 100, 87,25.

Acciones: Banco de España, 565,00 dem. id. (bonos), 000,00.—Banco Hipotecario, 000,00.—Banco Hispano-Americano, 173,00.—Banco Español de Crédito, 000,00.—Banco Español del Río de la Plata, 206,00.—Compañía de Tabacos, 000,00.—Explosivos, 345,00.—Azucareras preterentes, 87,00.—dem. ordinarias, 34,50.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro Felguera, 46,50.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 293,00.—No. de España, 300,00.—Riotinto (obligación), 000,00.

Moneda extranjera: Francos, 43,65.—Libras, 33,56.—Dólares, 00,00.—Marcos, 0,0000.—Escudos portugueses, 0,031

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 168,50.—Felgueras, 00,00.—Explosivos, 345,00.—Resineras, 263,00.—Papelera, 84,50.—Norte de España, 000,00.—Banco de Bilbao, 1.700,00.—Río de la Plata, 206,00.—Díada, 000,00.—Cala, 00,00.—Banco de Vizcaya, 0,000,00.—Bascosia 00,00.—Sota y Aznar, 0,000,00.—Nervión 00,00.—Unión Marítima, 000,00.—Vascoa 00,00.—Navegación, 000,00.—Robla, 000,00.—Vizcaya, 000,00.—M. Bilbao, 00,00.—Vizcaya, 00,00.—Izarra, 000.—Libras, 00,00 Francos, 00,00.

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 70,00.—Amortizable, 5 por 100, 87,10.—Exterior, 84,50.—Nortes, 320,25.—Alicantes, 293,00.—Andaluzes, 50,00.—Orense, 14,50.—Hispano Colonial, 316,23.—Crédito Mercantil, 000,00.—Tabacos Filipinas, 00,50.—Río de la Plata, 233,00.—Francos 13,00.—Libras, 33,61.—Marcos, 0,00000.

Junta clasificadora

El ascenso de generales

Para ejecución de lo dispuesto por el Real decreto de 22 del mes de octubre último, la Junta Clasificadora para el ascenso de generales y coroneles se constituirá en la siguiente forma:

Presidente, excelentísimo señor capitán general de Ejército, D. Valeriano Feyler y Nicolau, marqués de Tenerife.

Vocales, tenientes generales excelentísimos señores don Enrique Barreiro del Riego, y D. Domingo Arráiz de Condereña y Ugarte, consejeros del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Secretario, general de división, excelentísimo señor don Julio Ardanaz Crespo, segundo jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Auxiliar, comandante del Cuerpo de Estado Mayor D. Valentín Galarza y Morintz, con destino en el Ministerio.

Las relaciones comerciales italoespañolas

ROMA 9.—Anuncia «La Tribuna» que de un momento a otro quedará utilizado el nuevo Tratado de comercio entre Italia y España.

La situación en Alemania

Las tropas de Hitler inician la ofensiva

PARIS 9.—Telegrafía de Berlín al «ECHO de Paris» anunciando que las tropas de Hitler han comenzado la acción ofensiva.

El Gobierno del Reich ha cesado todas las relaciones con Baviera.

Según noticias de Múnich, la proclama publicada por el nuevo Gobierno anuncia la detención del presidente von Knilling, la constitución en Múnich de un nuevo Gobierno del Reich y el nombramiento de Ludendorff como generalísimo del Ejército alemán.

Al mismo tiempo exhorta a todos los patriotas a defender la unidad y la libertad del Imperio, anunciando que combatirán a los faciosos con extrema energía.

TEATROS

ESLAVA.—Los admiradores de Catalina Bárcena deben presenciar «El amor no se ríe».

Enorme éxito de «Las hijas del Rey Lear».

ZARZUELA.—El domingo, beneficio y despedida de Esperanza Iris. Por la tarde, «La moza de Campanillas», y gran día de fiesta por todas las principales partes de la compañía; por la noche, «Benamor», debutando el barítono Lázaro Izarra con el primer y tercer actos, y cantando el segundo José Parera, con gran fin de fiesta.

Dirigirá la orquesta, por tarde y noche, el maestro Pablo Luna, autor de las obras.

TEATROS DE MADRID

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—A las seis, Don Juan Tenorio. A las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

CENTRO.—A las seis, El roble de la Jarosa. A las diez y media, El bandido de la sierra.

LARA.—A las cinco y media, Accia y Melitón y La pena de los viejos. A las diez y media, La del molino.

ZARZUELA.—A las seis, La moza de Campanillas y fin de fiesta. A las diez y cuarto, Benamor y fin de fiesta.

ESLAVA.—A las seis, Las hijas del Rey Lear. A las diez y media, El amor no se ríe.

COMICO.—A las cuatro, Las alegres amazonas. A las seis y cuarto y diez y cuarto, La Reina Patosa.

PRICE.—A las cuatro, seis y media y diez y media, El mocheño, Carmen de Granada, hermanas Gómez y otras atracciones.

LATINA.—A las cuatro, Doñiz y Velarde y; Es mucho Madrid! A las seis y cuarto y 10 y cuarto, Los perros de presa.

MARTIN.—A las cuatro y media, Los celos de la Coles. A las seis y media, La danza de Salomé. A las diez y media, La danza de Salomé.

FUENCARRAL.—A las tres y media, París-Lyon-Mediterráneo. A las seis y media y a las diez y media, Secreto de confesión.

MARAVILLAS.—A las cinco y media y diez y media, Ramper, Musidora, Sascha Morgova, Amparito Medina, Carmen Valero, Esculturas artísticas, Pepita Odona Frankson.

CIRCO AMERICANO.—Tres grandes funciones. A las cuatro, seis y media y diez y media, Orlando con sus treinta caballos, que tomarán parte en las tres funciones, completando el programa todas las atracciones.

Funciones para el lunes

ESPAÑOL.—A las seis y diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

CENTRO.—A las diez y media, El roble de la Jarosa.

LARA.—A las seis, La mala ley. A las diez y media, La del molino.

ESLAVA.—A las seis, El amor no se ríe. A las diez y media, Las hijas del Rey Lear.

COMICO.—A las seis y cuarto, Las alegres amazonas. A las diez y cuarto, La Reina Patosa.

PRICE.—A las seis y cuarto y diez (grandes fantasías orientales). El mocheño, Carmen de Granada y hermanas Gómez.

LATINA.—A las seis y diez y cuarto, Los perros de presa.

MARTIN.—A las seis y cuarto, El ratón y Los celos de la Coles. A las diez y media, La danza de Salomé.

FUENCARRAL.—A las seis, Secreto de confesión. A las diez y cuarto, El sol de los muertos (reestreno).

MARAVILLAS.—El mismo programa del domingo.

CIRCO AMERICANO.—A las seis y a las diez y cuarto, Orlando con sus treinta caballos.

Sindicato de Publicidad.—Barbier &

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO

CALLE DE SANTA CATALINA, NUMERO 8, ENTRESUELOS 222.

Esra, e reing

LA SITUACION EN ALEMANIA

Ludendorff, dictador de Baviera

El Gobierno de Turingia, destituido. Complot comunista en Schwerin

BERLIN 9.—Continúan las consultas del Presidente Ebert con los representantes de los distintos partidos, sin que hasta el presente parezca aclararse la situación.

Entretanto, la situación en Turingia ha llegado a su máxima tirantez, y parece que se repite lo ocurrido en Sajonia.

En Sajonia, la Dieta ha rechazado, por 48 contra 46 votos, el voto de censura contra el Gobierno.

BERLIN 9.—En Schwerin se ha descubierto un complot para dar un golpe de fuerza semejante al de Hamburgo en esta ciudad.

El Gobierno de von Kahr, derribado. Ludendorff ocupa Munich

MUNICH 9.—Hitler ha derribado al Gobierno de von Kahr. El general Ludendorff sustituye a von Kahr con Hitler, en concepto de consejero político, y el jefe de Policía, Joehrer, ha sido nombrado administrador del país.

El general Zenowef (Lössow?) ha sido nombrado ministro de la Guerra. Las tropas de Hitler ocupan Munich.

Francia no tolerará la dictadura. Contra el Kronprinz

PARIS 9.—Según el «Temps» el Gobierno francés ha enviado al embajador de Francia en Berlín instrucciones en las cuales le invita a advertir al Gobierno del Reich que Francia no tolerará, en modo alguno la constitución, en Alemania de un Gobierno dictatorial.

La Conferencia de embajadores ha acordado hacer una gestión cerca de Holanda para invitarla a que no permita que el Kronprinz salga del territorio holandés y otra cerca del Gobierno del Reich para invitarle a que no deje que el Kronprinz entre en Alemania.

También ha acordado publicar, a partir de hoy, las instrucciones dirigidas el 3 de octubre y el 5 de noviembre al general Nollet para que éste vele por la reanudación de los trabajos de las Comisiones de control internacional.

Francia y los yanquis no han llegado al acuerdo.—Una nota de Italia

WASHINGTON 9.—El correspondiente de la Agencia Havas en esta capital ha telegrafado a París diciendo: «En las conversaciones que acaban de celebrar el secretario de Estado, Sr. Hughes, y el embajador de Francia, Sr. Jusserand, no parece haberse logrado todavía ninguna fórmula que armonice los criterios de ambos Gobiernos.»

Por su parte, el departamento de Estado hace saber que dentro de cuarenta y ocho horas habrá una declaración definitiva acerca de la convocatoria eventual para una Conferencia de paz, y que esta declaración emanará probablemente de París.

ROMA 9.—Una noticia oficial dice que Italia ha dirigido una pregunta a los Gobiernos de Francia e Inglaterra acerca de las reparaciones, pidiendo, además, que en un breve plazo se llegue a la fijación de éstas de manera que sean realizables.

La salida del Kronprinz

PARIS 8.—En la reunión celebrada por la Conferencia de Embajadores, se adoptó tan sólo decisión en principio acerca de las gestiones que han de llevarse a cabo con los Gobiernos de Holanda y Alemania, encaminadas a llamar su atención respecto de los inconvenientes que acarrearía el autorizar al ex Kronprinz para salir de los Países Bajos y entrar en territorio alemán, si se tiene en cuenta que figura en la lista de culpables de la guerra, reclamados por los aliados.

Todos los embajadores admitieron sin reserva alguna la necesidad de efectuar esa doble gestión; pero no se adoptó ninguna decisión definitiva hasta que el acuerdo sea ratificado por los respectivos Gobiernos aliados.

Esta ratificación se considera segura, especialmente por parte del Foreign Office, que, como se sabe, el día

5 del actual tomó la iniciativa de solicitar del Sr. Poincaré que se asociara a una acción diplomática encaminada a evitar la salida de Holanda del ex Kronprinz.

Francia ante la nueva resolución alemana

PARIS 8.—En el telegrama dirigido ayer al Sr. De Margerie, el señor Poincaré confirmó las indicaciones que ya le había hecho, subrayando que Francia, sin inmiscuirse en los asuntos interiores de Alemania, tenía el ineludible deber de preocuparse de todo aquellos susceptible de hacer fracasar la ejecución del Tratado de Versalles.

La Prensa alemana ha anunciado ya que la reacción militarista conduciría a la repudiación del Tratado, a la suspensión de las reparaciones y acaso a preparar una nueva guerra de revancha.

Por esta razón, Francia no ha de ver con buenos ojos que se establezca en Berlín y Munich una dictadura militar que sería una amenaza para la paz europea.

La actitud de Francia estará siempre en consonancia con los principios que siempre defendió, opinando que la implantación de una democracia verdadera sería la mejor garantía para la paz y la prosperidad de Alemania.

El Sr. Poincaré rogaba también al Sr. De Margerie que, sin hacer ninguna gestión oficial, comunicara al canciller Stressemann las verdaderas intenciones y disposiciones de Francia, para que lleguen a conocimiento del pueblo alemán.

Hotel París MADRID

Ciento veinte habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño, calefacción central. Hotel de gran confort y precios módicos, especial para familia. Restaurant de primer orden, a la carta y a precios fijos especialidad en

COCINA ESPAÑOLA

La brigada de reserva

ALICANTE 8.—El capitán de Ingenieros encargado de trazar el plano del campamento para la brigada de reserva del Ejército de Africa lo ha remitido ya a la Capitanía de la región.

El gobernador ha solicitado de la Capitanía general todo el material necesario para instalar el campamento y ordenado a las empresas de aguas potables y electricidad hagan en aquél las oportunas instalaciones para el servicio del mismo.

El gobernador civil ha indicado a los periódicos locales que abran una suscripción popular para adquirir el mástil y la bandera que ha de ondear en el campamento.

Serán despedidos en Italia 185.000 ferroviarios

ROMA 9.—Es sabido que, por medida de economía, el Gobierno fascista ha acordado el despido de numerosos empleados de ferrocarriles. La Dirección de ferrocarriles anuncia que, en virtud de dicha decisión, 185.000 ferroviarios han sido despedidos o lo serán muy en breve.

Hotel Real de Santander

Doscientas habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño particular. El Hotel más delicioso para las grandes estancias veraniegas, situado frente a la bahía, desde donde se disfruta un magnífico panorama. Restaurant a la carta y precios fijos con esmeradísimo servicio. Grandes salones, terrazas con vistas al mar, jardín que circunda el Hotel, garage, servicio de automóviles, etc., etc.

Abierto todo el año

LA CATALANA SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE

Contra la pérdida de alquileres.—Riesgos Locativo. de Recursos y de Paralización de trabajo a Causa de incendio

Fundada en 1865.—Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento Domiciliada en Barcelona.—Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624 Delegación en Madrid.—Gran Vía, 16

Capital suscrito: Pesetas 8.000.000. Capital desembolsado: Pesetas 2.000.000. Reservas estatutarias: Pesetas 1.800.000

Table with 5 columns: Años, Primas, Sinistros indemnificados, Reservas de riesgo en curso, y Reservas para contingencias y para eventualidades. Rows for years 1872, 1882, 1892, 1902, 1912, 1922.

Autorizado por la Inspección de Seguros en 26 de junio de 1923

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros marítimos. ALCALÁ, 43.—MADRID

EFEMERIDES TAURINAS

El ingenio de un presidente

En la castellana ciudad se había celebrado el día antes al de la fecha en que se desarrolló el suceso que vamos a relatar, una magnífica corrida de seis toros del duque de Veragua, que habían resultado de bandera. ¡Qué poder!!! ¡Qué bravura!!! ¡Qué acometividad!!!

José Rodríguez (Bebé Chico), si no nos es infiel nuestra memoria, sustituyó a Rafael Guerra, alternando con Luis Mazzantini.

El admirable sabor que la corrida había dejado entre los aficionados dió lugar a que en la segunda y última se agotasen todos los billetes. El lleno era imponente; el entusiasmo, indescriptible; el calor, sofocante. Las cuadrillas fueron recibidas con una imponente ovación.

Cambiada la sedá por el percal, como entonces se decía, y colocados varilargueros y peones en los lugares de costumbre, no cerca de los burladores, porque entonces no se ensaban más que cuando alguno de los diestros se encontraba convaleciente de algún percance, saltó a la arena un toro retinto, de imponente tamaño, muy largo, enormemente hondo y con dos cuernos que cada uno de ellos semejaba al palo mayor de un barco de vela. Cada vez que aquella inmensa mole se arrancaba a los del estoreño, era tal el estrepito de las caídas y la violencia de los golpes, que casi todos los picadores resultaron con magullamientos generales.

Se cambió el tercio, y Tomás Mazzantini salió por delante con un par de los suyos de poder a poder. El toro persiguió al gran peón, y cuando éste tomó las tablas, su enemigo, con extraordinaria facilidad como si hubiera tomado parte en concursos hípicas, saltó la barrera, no estrellando al diestro contra la talanquera por verdadero milagro.

Aquel toro, que al caer en el callejón conservaba todas sus facultades, al salir de nuevo al ruedo apareció derrengado de los cuartos traseros, desplomándose en el tercio. El escándalo que se formó fué de los que hacen época; los insultos a los diestros, las imprecaciones, constituyeron el preámbulo de un verdadero motín. La causa inicial, ¿a qué obedecía? Imposible aclararla en medio de aquel completo desorden, agravado por el lanzamiento de toda clase de proyectiles de mano, abundando las sandías, que, cual bombas explosivas, caían sin cesar en el ruedo, y algunas de ellas iban a estrellarse en las espaldas de los diestros. Roncos los espectadores, y después de transcurridos cerca de quince minutos de batalla, se fué conociendo el origen de ella. Cuando el toro, que pertenecía a la ganadería colmenareña de D. Félix Gómez, saltó al callejón, Comas, el puntillero de Mazzantini, empleando una puntilla, descargó con ella un tremendo golpe en una de las ijadas de la res, inutilizando a ésta para la lidia.

¿Cómo conjurar aquel tremendo escándalo? El ingenio del presidente de la fiesta dió bien pronto la solución que había de hacer se restableciese el orden. Cuando más excitados estaban los ánimos, cuando el escándalo llegaba al mayor grado de magnitud, un al-

guacil del Ayuntamiento, por orden del presidente, expuso al público una pizarra, en la que, escrito con tiza, se leía: «Por orden del señor presidente se pone en conocimiento del público que el puntillero de la cuadrilla del primer espada Luis Mazzantini será multado con 500 pesetas, y una vez terminada la corrida, quedará detenido en la cárcel de esta capital.»

El letrero produjo el efecto deseado; a los gritos e imprecaciones sustituyó una imponente ovación. Se recogieron los trozos de proyectiles «disparados» durante el motín, y la corrida continuó desliziándose en medio de la más completa tranquilidad.

El suceso relatado ocurrió en la Plaza de Toros de Valencia el día 3 de septiembre de hace muchos años.

El presidente, de cuyo nombre no recuerdo, pero sí que era Vélez por apellido, ostentaba el cargo de alcalde de la castellana ciudad, y su actitud como presidente estaba bien reputada; por cuanto en una ocasión, un conocidísimo aficionado de aquella época, en medio del regocijo de los espectadores, improvisó durante una corrida en la que tomaba parte Francisco Bonal, la siguiente copla:

Para presidente, Vélez, y para vino, el tintillo; para matar bien los toros el insignie Bonarillo.

El apéndice referido sirvió para arraigar más en la opinión el buen criterio y la excelente fama que el Sr. Vélez tenía entre sus convecinos.

Buen administrador, buen ciudadano y hombre de grandes iniciativas y recursos en casos extremos, además de excelente aficionado a la fiesta nacional, lo cual no es incompatible. ¿No es eso?

DON PRUDENCIO DE GUERRA

Infantería

Destinos.—Tenientes coroneles don Manuel Martínez Ramos, a disponibles, y D. Aurelio García Monleón, a la reserva de Orihuela.

Se nombra ayudante de profesor del Colegio de Córdoba al teniente don José Carvajal.

Caballería

Destinos.—Coroneles D. Alfonso Saavedra, al sexto regimiento de reserva, y D. Germán León Lores, a la séptima zona pecuaria; teniente don Joaquín Crespo, al Grupo de Instrucción.

Artillería

Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase de la misma Orden, a los alféreces (E. R.) D. José Carrasco, D. Teodoro Agustín, D. Lope Risco y D. Bienvenido Jiménez.

Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel en la Maestranza de Artillería de Ceuta.

Oficinas Se declara apto para el ascenso al oficial segundo D. Alejandro Montero Ibarra.

Carabineros

Se desestiman circunstancias para ser promovidos por los tenientes de Infantería con destino en el batallón de Cazadores las Navas, D. Santiago Cortés González, D. Antonio de Ibarra Montis, D. Antonio Macaña Vidal, D. Esteban Salcedo Garriga y D. José Sentís Simón, en súplica de mayor antigüedad en la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros, por haberles sido asignado el puesto que, con arreglo a las disposiciones por las que se regía el ingreso, les corresponde y a la fecha en que lo solicitaron.

Músicos mayores

Se concede derecho a ingresar en el personal de Músicos mayores, cuando, por turno los correspondía, a los aspirantes aprobados D. Bonifacio Gil, D. Jesús Gálvez, D. Félix Andrés y D. Guillermo Guiz.

Intendencia

Se concede el retiro al teniente coronel D. Federico Ayala Ubeda.

PALACE HOTEL

Perfumería y Parfumería DE BLASCO Y ARIZA

Salones para señoras y caballeros. Perfumería fina de las mejores marcas extranjeras. Manicuras, pedicura, más etc. En el piso bajo, frente a los ascensores.

PALACE HOTEL

El Ejército salta

La movilización

Como en Suiza no existe propiamente dicho ejército en pie de paz, la movilización en caso de guerra se efectúa de modo que no tiene ninguna semejanza con los procedimientos que se siguen en los Ejércitos permanentes.

La movilización se efectúa del siguiente modo: El Consejo Federal fija el primer día de la movilización. Cada ciudadano tiene a su cargo y equipado el vestuario, equipo y armamento. Individualmente cada uno acude a un lugar que se le ha fijado ya en tiempo de paz. Sobre esta plaza se constituyen los batallones.

El tercero o cuarto día, estos Cuerpos son transportados a las plazas de reunión de movilización, donde se constituyen las divisiones y los Cuerpos de ejército.

En agosto de 1914, la movilización total se hizo en «seis días». El principio adoptado por el Ejército suizo para guardar sus fronteras desde que estalló la guerra, fué el de llamar, por piezas aisladas, unidades, en turno de votación, de cada una de las seis divisiones, de las tropas de guarnición de los fuertes y de las tropas de ejército, disponiéndolas a lo largo de la frontera. Por este medio, el equivalente a dos o tres divisiones estuvo constantemente movilizado en pie de guerra, y cada unidad del Ejército adquiría, en turno, su práctica de campaña; este sistema tuvo, además, la ventaja de causar el minimum posible de desorganización en la vida normal civil y económica del Estado.

Los militares de carrera, los profesionales, se llaman oficiales instructores; constituyen el núcleo base de la oficialidad y forman un total de doscientos, aproximadamente.

Al constituirse el Ejército en preparación para la guerra, alcanza unas plantillas de ocho mil oficiales y jefes, doscientos mil clases y soldados y cincuenta mil caballos, con un material aproximado de medio millón de fusiles, quinientos cañones y doscientos aviones.

Figuras muy respetables para una nación que cuenta excelentes defensas naturales y un gran entrenamiento de tiro.

TELEFONO DEL MUNDO

752-74

Nueve socialistas se fugan de la cárcel de Zaragoza

Dos están acusados de la muerte del cardenal Soldevilla y otro es autor del asesinato de un periodista

ZARAGOZA 9.—A las diez se han fugado de la cárcel los significados socialistas Melchor Pérez, Francisco Ascazo, Antonio Mur, Pascual Yagüe, Gregorio Sobrevieja, Luis la Sirena y tres más cuyos nombres se desconocen todavía.

Realizaron la fuga abriendo un boquete en la celda donde estaban alojados, logrando ganar el tejado de la cárcel y luego los de las casas próximas.

Inmediatamente de conocida la fuga, se dieron órdenes telefónicas a las Comisarías, cuarteles de la Benemérita y de Seguridad para que fuesen acorridas las calles próximas a la cárcel. Al poco rato, de la casa número 54 de la calle de la Democracia pidieron auxilio, diciendo que dos desconocidos se habían escondido en una habitación. Acudió la Policía, logrando detener a los sujetos, que resultaron ser de los fugados de la cárcel. Uno de éstos logró llegar hasta la puerta de la calle, pero allí le impidió el paso una pareja de Seguridad, siendo detenido.

En estos momentos se está practicando un minucioso registro por los tejados y domicilios de las casas cercanas a la cárcel para ver de conseguir la detención de los restantes fugitivos.

Entre los fugados figura dos que se hallaban encarecelados como presuntos autores del asesinato del cardenal Soldevilla, y otro que se había confesado autor de la muerte del periodista don Adolfo Gutiérrez.

Noticias oficiales.—Ampliación de noticias por el gobernador

ZARAGOZA 9 (oficial).—Como ampliación más telegramas anteriores sobre fuga socialistas cárcel de esta, parte judicial que, según impresiones que he recogido, no es probable haya existido complicidad en interior del establecimiento, apareciendo como más cierto que la haya habido en el exterior por el gran número de visitas de elementos socialistas que han acudido en la tarde de ayer a la citada prisión, a juzgar asimismo por el hecho de haberse encontrado escondido en un palo una sierra de las llamadas «peles», que ha servido para cortar un madero de unos 15 centímetros de diámetro; razones que, aunque sin poder asegurarlo, permiten colegir no ha debido mediar todo el celo y vigilancia conveniente por parte del personal del establecimiento.

Además de haber facilitado las señas de los fugados no aprehendidos aún, a las provincias limítrofes, he dispuesto se obtengan reproducciones de sus fotografías, que cursaré de oficio hoy lo antes posible a los respectivos gobernadores.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborales, las siguientes:

HORARIO DE VERANO

Real Academia Española (Felipe IV, número 2). En obra. Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres a ocho. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Escuela de Arquitectura (Estudios, número 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de diez a una y de cuatro a siete.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza (los domingos, de diez a doce).

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a dos.

Económica Matritense (plaza de la Villa), de ocho a dos.

Facultad de Filosofía y Letras (Tolosa, 43), de nueve a quince, y los domingos, de once a una.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere la autorización del jefe del Museo.)

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos. Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Jardín Botánico, de ocho a dos. Biblioteca Popular del distrito de la Iruya (Ronda de Toledo, 41), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a dos.

VINOS TINTOS

De las bodegas en ELCIEGO (Alava)

DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
(La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros)
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO
Id. de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR



PEDIDOS.—Para precios y condiciones dirigirse al administrador, mister G. Dubos, por Ceiceros, Elciego (Alava), o al apoderado de la casa, Cuesta de Santo Domingo, 5, Madrid.

PAGOS.—Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista, sobre Madrid.

DEPOSITOS EN ESPAÑA

- ALMERIA: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2.
- AVILES: D. Alejandro González García, Arco de la Cámara (Ultramarinos).
- BARCELONA: Señor Hijo de D. José Vidal y Rivas, Rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2; plaza del Borne, 8.
- IDEM: D. Manuel Urrutia, Rambla de Santa Mónica, 8 y 10, primero.
- HILBAO: Viuda de Miguel Hormacacha, Hildebarrieta, 2.
- IDEM: D. Pablo Tapia, Santa María, 17.
- CACERES: D. Manuel García, Alfonso XIII, número 4.
- CADIZ: D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.
- GANGAS DE ONIS: D. Graciano Fernández (Cereales y ultramarinos).
- CIUDAD REAL: D. Diego Pizarroso, calle de Castelar, 15 (Hotel Pizarroso).
- CORDOBA: D. Miguel Ortega Ruiz, Duque de Hornachuelos, 14, duplicado.
- IDEM: D. Esteban Gómez Mateo, plaza de Sagasta, 1.
- CORUÑA: D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1.
- FERROL (EL): D. Rafael Lamas, Sánchez Barcáiztegui, número 1.
- GRANADA: D. Luis Aguado Gómez, calle de Santiago, 16.
- HUELVA: D. Valeriano Clordia, Concepción, número, 12.
- HUESCA: D. Vicente Atarés, Coso Bajo, número 10 (Fábrica de chocolate).
- JAEN: Señores Hijos de Joaquín Porras, Bernabé Soriano, 2 (confitería).
- JEREZ DE LA FRONTERA: D. Luis de Cala y Aguirre, Conocedores, 14.
- LINARES: D. Antonio Córdoba, Agua, 7 (La Estrella Oriental).
- MADRID: Señoras Hijas de D. Baldomero García (High Life) Carrera de San Jerónimo, 14.
- IDEM: D. J. Pecaing, Príncipe, 13.
- IDEM: D. Adrián Álvarez, Barquillo, 3 (ultramarinos).
- IDEM: Señores Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, número 8 (La Mallorquina).
- IDEM: D. Francisco de Cos, Conde de
- Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, número 21 (comestibles).
- IDEM: D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15 (comestibles).
- IDEM: D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, número 18 (Las Colonias).
- IDEM: D. Santiago de Mollinedo, conde de Romanones, 12 (ultramarinos).
- IDEM: D. H. Pidoux, calle de la Cruz, 12.
- IDEM: D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza 15, e Infantas, 4 y 6 (vinos).
- MADRID: Viuda de Angel Duque, Alcalá, 41, «La Negrita».
- MALAGA: D. A. de Burgos Maeso, (bodegas) Don Cristóbal, 8.
- OVIEDO: Señor hijo de D. G. Mori, Cimadevilla, 5.
- PALENCIA: D. Isidoro de Fuentes, Central Hotel, Barrionuevo, 14 y 16.
- RIBADESELLA (Asturias): D. Ramón Fernández Ruisánchez (cereales y ultramarinos).
- SALAMANCA: D. Láraro Bartolomé, Rúa, números 13 y 15.
- SAN ILDEFONSO (REAL SITIO): D. Adriano Alvarez, plaza del Vidriado, 4.
- SAN SEBASTIAN: D. Gerardo Cayuela, General Echagüe, 4, segundo.
- IDEM: D. Mateo Balaguer, calle del Camino, número 7.
- IDEM: D. José Echave, «La Urbana», plaza de Guipúzcoa, 15.
- IDEM: Casa Delbos, Proveedores efectivos de la Real Casa, Legazpi, números, 4 y 6.
- SANTANDER: D. Miguel Monzón Linacero, Alameda primera, 20 y 23, Almacén de vinos.
- SEGOVIA: D. Manuel Pérez, Sucesor de Ochoa, Juan Bravo, 5.
- SEVILLA: D. José María de Olmedo y Carranza, Alameda, 29.
- VALENCIA: D. Marcial Cebrían, calle de Pascual y Genis, 10.
- VALLADOLID: D. Eudocio López, Santiago, números 1 y 3.
- VITORIA: D. Manuel Hernández, plaza de la Independencia, 4.
- IDEM: Sres. D. Maximino Pérez y Compañía, Postas, 16.
- ZARAGOZA: D. Miguel Mur, Coso, 37.

ARVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.

Todos los envases se envían precintados.

AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES

Se admiten las botellas y medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.

No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella.

Fijese muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

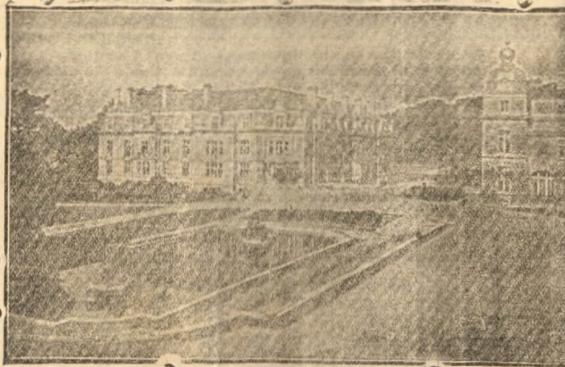
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

HOTEL DU CHATEAU D'ARDENNES

HOUYET (Belgique)

ANTIGUA POSESION REAL

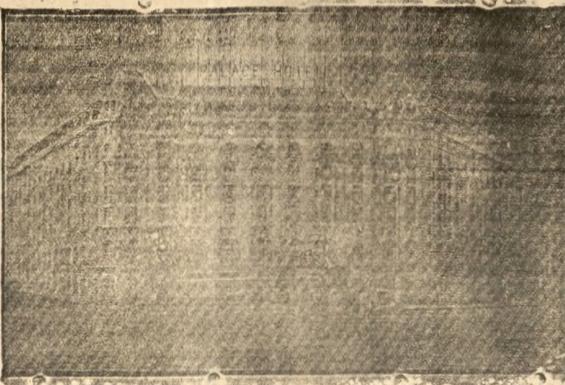


Ciento cincuenta habitaciones y cuartos de baño particulares. Lujosísimos salones y «appartement» para familias. Deliciosa estancia veraniega con magnífico parque y jardín, en los cuales se hallan instalados toda clase de juegos de sport, lago, etc. Restaurante de primer orden, esmeradísimo, a precios fijos y a la carta.

Tarifa especial para familias y grandes estancias.

HOTEL PALACE

MADRID



Dieiscientas habitaciones con cuarto de baño. Teléfono calefacción central, etc. Grandes salones para fiestas banquetes, etc. Restaurante a la carta y a precios fijos. Jardín de invierno, terrazas azoteas.

Precios Desde 30 pesetas habitación individual con cuarto de baño

DIGESTÓNICO
¡SIEMPRE CONMIGO!
ES LA SALUD DE MI
ESTÓMAGO

Redacción: 11: : : y Administración Santa Catalina, núm. 3

EL MUNDO TELEFONO 2.271 APARTADO 430: Dirección telegráfica DIAMUNDO

DIARIO DE LA NOCHE INDEPENDIENTE FUNDADO EN EL AÑO 1897

PRECIOS DE SUSCRIPCION	TARIFA DE ANUNCIOS.
Madrid, 2 pesetas al mes.—Provincias, 5 pesetas trimestre; 12 semestre; año, 24.	Reclamos comerciales, 1,50 pesetas línea del cuerpo ocho.—Noticias, tres pesetas línea.—Línea a catorce céntimos y medio del cuerpo ocho, una peseta.—Comunicados e informaciones especiales a precios convencionales.—Se reciben esquelas de funeral y aniversario hasta las cuatro de la tarde.
Portugal, trimestre, 7,50 pesetas; semestre, 15; año, 30.—Extranjero: Unión Postal, trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 año, 60.—Países no comprendidos en la misma: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60.	

Dr. Bengué, 16, Rue Ballu, Paris.

BAUME BENGUÉ
Curación radical de
GOTA-REUMATISMOS NEURALGIAS

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Horario de trenes

Salida de Madrid	Llegada a Madrid
ESTACION DEL NORTE	
Rápido de Hendaya. (Para Santander los martes, jueves y sábados)..... 9	Rápido de Irún. (De Santander los lunes, miércoles y viernes)..... 21,10
" de Hendaya..... 9,35	" de Irún..... 22,37
" de Galicia y Asturias (lunes, miércoles y viernes)..... 16	" de Galicia y Asturias (martes, jueves y sábados)..... 10,15
Surexpreso de Hendaya..... 21	Expreso de Irún..... 7
Primer expreso de Hendaya..... 21,15	" de Santander..... 9,35
Segundo expreso de Hendaya..... 22	Segundo expreso de Irún..... 9,45
Expreso de Santander..... 22,20	Surexpreso de Irún..... 11
Correo de Galicia..... 17,40	Correo de Irún..... 6
" de Santander..... 17,25	" de Galicia..... 8,25
" de Asturias..... 18,10	" de Santander..... 8,40
Mensajerías de Venta de Baños..... 19,40	" de Asturias..... 7,50
Mixto de Hendaya..... 7	Mensajerías de Irún..... 4,32
" de Galicia, Asturias y Santander..... 10,20	" de León y Santander..... 6,40
Ligeros de Segovia, a las 8 y..... 18,55	" de Medina del Campo..... 15,47
(Los domingos a las 6,25.)	Mixto de Irún..... 19,47
Ligero de Avila..... 8,20	" de Galicia y Asturias..... 11,58
Tranvías de El Escorial, a las 13,10, 15,40 y..... 18,25	Ligeros de Segovia, a las 11,30 y (Los domingos a las 23,50.)..... 20,52
(Los domingos a las 9,50.)	Tranvías de Avila..... 20,16
Tranvía de Cercedilla, a las 13,10 (Los domingos a las 9,50.)..... 13,10	(Los domingos, a las 6,20.)
Tranvía de Pozuelo, a las 7,20, 16,40 y..... 18,25	Tranvías de El Escorial, a las 9 y de Cercedilla (los domingos)..... 22,12
	" de Villalba..... 20
	" de Pozuelo, a las 8,7, 18,42 y..... 21,50
ESTACION DEL MEDIODIA	
Rápido de Barcelona..... 9,20	Rápido de Barcelona..... 22,45
" de Alicante, Valencia y Cartagena (lunes, miércoles y viernes)..... 9,30	" de Alicante, Valencia y Cartagena (martes, jueves y sábados)..... 22
" de Andalucía..... 10	" de Andalucía..... 23,30
Expreso de Barcelona y Zaragoza..... 19,45	Expreso de Barcelona y Zaragoza..... 9,35
" de Andalucía..... 20,20	" de Andalucía..... 9
" de Toledo..... 8,05	" de Toledo..... 19,50
Correo de Barcelona..... 21,10	Correo de Barcelona..... 8,35
" de Zaragoza..... 18,30	" de Zaragoza..... 11,35
" de Extremadura..... 19	" de Extremadura..... 9,20
" de Alicante..... 21	" de Alicante..... 7,30
" expreso de Alicante..... 20,35	" expreso de Cartagena..... 8
" de Valencia..... 21,35	" de Andalucía..... 7,10
" de Cartagena..... 22,35	" expreso de Valencia..... 8,40
Mixto de Sigüenza..... 13,20	Mixto de Sigüenza..... 14,50
" de Alicante y Valencia..... 10,20	" de Alicante y Valencia..... 18
" de Andalucía y Cuenca..... 7,20	" de Andalucía y Cuenca..... 21
" de Aranjuez y Alcazar..... 13	" de Tarancón y Aranjuez..... 9,50
" de Aranjuez y Cuenca..... 17,30	" de Alcazar y Cuenca..... 14,15
" de Puertollano y Toledo..... 12	" de Toledo..... 14,35
" Toledo, los domingos y días festivos, a las 21,15, y los días laborables a las..... 17	" de Puertollano y Toledo..... 17,25
Tranvías de Getafe, a las 7,45 y..... 14,15	Tranvía de Toledo..... 20,35
(Los domingos y días festivos, a las 19,10 y 21,30, y los días laborables, a las 16.)	Tranvía de Getafe, a las 7,45 y..... 14,15
Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos)..... 7	Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos)..... 20,45
" de Guadalajara, los domingos y días festivos, a las 8,10, 16,30 y..... 20	" de Guadalajara, los domingos y días festivos, a las 21,35, y diariamente a las 8,20, 17,40 y..... 21,10
" de Barcelona..... 7,10	" de Barcelona..... 20
ESTACION DE LAS DELICIAS	
Correo de Talavera y Navalmaral..... 18,46	Correo de Talavera y Navalmaral..... 8,14
Correo expreso de Valencia Alcántara..... 20,35	Correo expreso de Valencia Alcántara..... 7,25
Mixto de Cáceres y Plasencia..... 8,05	Mixto de Cáceres y Plasencia..... 19,35
" de Grifón..... 13,10	" de Grifón, a las 6,54 y..... 15,55

GRAN CASINO DEL SARDINERO SANTANDER

Abierto todo el año. Teatro: en el cual tiene lugar durante el verano representaciones por compañías de los mejores teatros de Europa.

Casino, sala de fiestas, atracciones, festejos, conciertos diarios, etcétera, etc.

Bruselas Palace Hotel

Cuatrocientas cincuenta habitaciones, todas con cuarto de baño.

Restaurante de primer orden, a la carta y a precios fijos. Grandes salones para fiestas y banquetes. Jardín de invierno, terrazas, etc., etc.

Hotel Astoria Bruselas

Dieciocho habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño, calefacción central.—Hotel de gran confort y precios módicos, especial para familias.—Restaurant de primer orden, a la carta y precios fijos, especialidad en cocina francesa

Continental Palace Hotel SAN SEBASTIAN

HOTEL EL MEJOR ORIENTADO Y MAS ACREDITADO DE SAN SEBASTIAN. GRANDES REFORMAS. CON MOTIVO DE LAS CUALES QUEDA CLASIFICADO COMO UNO DE LOS MEJORES DE EUROPA. 200 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO Y TODO EL CONFORT MODERNO. SERVICIO DE RESTAURANTE ESMERADISIMO Y ACREDITADISIMO. GRANDES SALONES Y TERRAZA CON VISTA A LA BAHIA